

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 137, de 25.11.99).

Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), hace saber:

Que habiéndose advertido error material en las bases aprobadas por la Comisión Municipal de Gobierno en sesiones celebradas los días 27 de septiembre y 26 de octubre de 1999 de las que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad 5 plazas de Policía Local, se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la oportuna corrección, que se contrae a:

Base II. Requisitos de los aspirantes.

Donde dice: «Apartado G) Estar en posesión de los permisos de conducir Clases B y BTP o sus equivalentes».

Debe decir: «Apartado G) Estar en posesión de los permisos de conducir Clases A y BTP o sus equivalentes».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 2 de noviembre de 1999

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63